

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9061** *CED SPAIN, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)  
*CED CLAIMS SPAIN, S.A.U.*  
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Anuncio de escisión parcial.

El socio único común de ambas Sociedades Partícipes en la escisión parcial ha decidido, en ejercicio de las competencias atribuidas a las juntas generales de socios de las Sociedades Partícipes, el día 26 de noviembre de 2018, la escisión parcial de CED Spain, S.A.U., mediante el traspaso de la unidad económica que integra la actividad relativa a la gestión y prestación de servicios relacionados con siniestros y reclamaciones en ámbito transfronterizo, en bloque y por sucesión universal a favor de la sociedad beneficiaria CED Claims Spain, S.A.U.

Todo ello, previa la aprobación de los respectivos balances de escisión parcial y conforme al proyecto común de escisión parcial.

Asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades Partícipes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión parcial; y, a los acreedores que estén en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de oponerse a la escisión parcial, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2018.- En su condición de (i) Administrador único de CED Claims Spain, S.A.U., y (ii) de Administrador único de CED Spain, S.A.U, Lourens Schouwink.

**ID: A180070528-1**